

	RESOLUCIÓN			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-18	VERSIÓN: 01	FECHA: NOVIEMBRE DE 2019	PÁGINA: 1 DE 4

**RESOLUCIÓN No. 87 DE 2022
(3 DE JUNIO DE 2022)**

Por la cual se modifican las Bases del Concurso del **54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” HOMENAJE A LUZ AMÉRICA REY SIERRA “AMÉRICA REY”** y se da apertura a la Convocatoria Pública.

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE
FUNCIONES DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE
CULTURA DEL META**

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 82 del 31 de mayo de 2022, por la cual se aprueban las Bases del Concurso del 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” Y HOMENAJE A LUZ AMÉRICA REY SIERRA “AMÉRICA REY” y se da apertura a la Convocatoria Pública.

Que, teniendo en cuenta que las bases del concurso del 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”, contenidas en cuarenta y ocho (48) folios, cuarenta y cuatro (44) folios del documento de las bases, uno (1) Formulario de inscripción N° 1 modalidades inéditas, uno (1) Formulario de inscripción N° 2 modalidades Voces, una (1) Formulario de inscripción N° 3 modalidades Conjunto y Ensamble y uno (1) Formulario de inscripción N° 4 modalidad danzas, enuncian los criterios de participación y premiación para el desarrollo de la CONVOCATORIA PÚBLICA.

Que, el numeral **6. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN** en el ítem **6.1 ¿QUIÉNES PARTICIPAN?** Se indica “*Personas nacionales y extranjeras (depende de la modalidad a la que se postulen) mayores de dieciocho (18) años, cumplidos a la fecha de apertura de las inscripciones; en caso de ser extranjero acreditar documentación legal (cedula y/o permiso especial de permanencia, “PEP”)*”

Que, el numeral **7. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO Y MODALIDADES** en el ítem, **7.1.9 Modalidad Declamador** se indicó “*En esta modalidad concursarán declamadores departamentales nacionales e internacionales; Deberá participar con un (1) poema propio del folclor y tradición llanera y podrá declamar la obra con su estilo, sin alterar la forma estructural de los poemas.*”

Que, el numeral **8. CONCURSO DE COMPOSICIÓN** en el ítem **8.4 Modalidad Pasaje Inédito**, se indicó “*En esta modalidad concursarán compositores departamentales, nacionales e internacionales,*



COPIA CONTROLADA

	RESOLUCIÓN			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-18	VERSIÓN: 01	FECHA: NOVIEMBRE DE 2019	PÁGINA: 2 DE 4

para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales, nacionales e internacionales”

8.6 Modalidad Poema Inédito “En esta modalidad concursan compositores departamentales, nacionales e internacionales, para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales, nacionales e internacionales.”

Que, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es pertinente aclarar que los errores formales contenidos en los actos administrativos, es decir, aquellos que no afectan el contenido del acto administrativo sustancialmente, pueden ser corregidos en cualquier tiempo, tal como lo señala la mencionada norma. Artículo 45. Corrección de errores formales. "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto: Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los Interesados, según corresponda."

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR las bases del Concurso del **54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” HOMENAJE A LUZ AMÉRICA REY SIERRA “AMÉRICA REY”** quedara así:

El numeral **6. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN** en el ítem **6.1 ¿QUIÉNES PARTICIPAN?** Se indica “*Personas nacionales y extranjeras (depende de la modalidad a la que se postulen) mayores de dieciocho (18) años, cumplidos a la fecha de apertura de las inscripciones; en caso de ser extranjero acreditar documentación legal (cedula y/o permiso especial de permanencia, “PEP”) y/o el Permiso por Protección Temporal (PPT).*”

El numeral **7. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO Y MODALIDADES** en el ítem, **7.1.9 Modalidad Declamador** se indicó “*En esta modalidad concursarán declamadores departamentales y nacionales; Deberá participar con un (1) poema propio del folclor y tradición llanera y podrá declamar la obra con su estilo, sin alterar la forma estructural de los poemas.*”

El numeral **8. CONCURSO DE COMPOSICIÓN** en el ítem **8.4 Modalidad Pasaje Inédito**, se indicó “*En esta modalidad concursarán compositores departamentales y nacionales, para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales, nacionales e internacionales*”



COPIA CONTROLADA

	RESOLUCIÓN			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-18	VERSIÓN: 01	FECHA: NOVIEMBRE DE 2019	PÁGINA: 3 DE 4

8.6 Modalidad Poema Inédito *“En esta modalidad concursan compositores departamentales y nacionales, para este año las cinco (5) propuestas clasificadas en la etapa de preselección estarán conformadas entre departamentales, nacionales e internacionales.”*

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás numerales de las bases del Concurso del **54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” HOMENAJE A LUZ AMÉRICA REY SIERRA “AMÉRICA REY”**, no se modificarán, por lo tanto, conservarán su alcance y vigencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en San Martín, a los tres (03) días del mes de junio de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE DAVID PÉREZ BARRETO
 Subdirector General
 Encargado de funciones de Dirección
 Según Resolución 81 de 2022

Elaboro:
 Nombre: Hernán Maldonado
 Cargo: CRP Técnico
 Firma: 



COPIA CONTROLADA

822002144-3
 Complejo Cultural y Deportivo
 JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
 Cra 29 CII 33 TELEFAX: (8) 6 716222-6715975
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co
 Villavicencio- Meta – Colombia
 Línea Gratuita: 01-8000-95-0101